



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/036	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 18-06-2024	BOUC: 18-06-2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
DEPARTAMENTO: SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN	
FACULTAD: DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ALMACENES DE DATOS, BASES DE DATOS	
PERFIL PROFESIONAL: GESTOR Y ANALISTA DE DATOS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GABRIEL MARÍN DÍAZ	8.70



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional de los últimos 5 años relacionada con el área de conocimiento (0-3)
2.-	Experiencia profesional anterior a los últimos 5 años relacionada con el área de conocimiento (0-1)
3.-	Relación trabajo desempeñado asociado a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-2)
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente universitaria afín a la actividad docente asociada a la plaza (0-2)
8.-	Experiencia docente universitaria diferente de la actividad docente asociada a la plaza (0-0.5)
9.-	Dirección de trabajos (TFM y TFG) en el área asociada a la actividad docente asociada a la plaza (0-0.5)
10.-	Doctorado en el área asociada y afines. (0-0.3)
11.-	Publicaciones y congresos en el área y afines. (0-0.5)
12.-	Proyectos en el área y afines (0-0.2)

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE M^a MERCEDES GARCÍA MERAYO
SECRETARIO SONIA ESTÉVEZ MARTÍN
VOCAL JOSÉ ALBERTO VERDEJO LOPEZ
VOCAL CLARA MARIA SEGURA DÍAZ
VOCAL SIMON PICKIN

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



Universidad Complutense de Madrid

Madrid, a fecha de la firma digital

LA PRESIDENTA

Firmado: M^a MERCEDES GARCÍA MERAYO

LA SECRETARIA

Firmado: SONIA ESTÉVEZ MARTÍN

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: